

Quartel, Acosmo de un principal, con la Formacion de
 Planta, y el gasto que tendra en el todo su fabrica, con lo demas
 su Conduccion a completar el referido informe. **Suplico**
 al Sr. Consejo mande dar auto al dho principal del
 bagne y se hade testar para que concurre por su parte
 a dha baluacion, bendiendo su dho. las dificultades que que
 dan de dha, y executadas dhas diligencias, con las de
 mas que se discurrir por Combenientes traigan razon
 para conferir y votar sobre los medios de dha, que se
 deberan proponer con Mag. para el referido edificio,
 y hacer la consulta que dho. **Intendente** General propone
 en su Carta =

Carta de Carlos far y Felipe Garcia de oficio
 Molinos arrendadores. En dho. Alamos, manifestando co
 mo con el motivo de haver mandado desbaratar la Cubierta
 de dho. Molino, donde tenian su habitaçion, disquisieron con al
 besques inmediatos a dho. Molino formando en cada uno un
 pequeño cuerpo de casa, en la inteligencia de que podian ser
 de dho. y hauiendo entendido el medio de dho. Sr. **Alfonso**
 so Manansa, Procurador Real, presenten dho. dho. a esta
 Ciu. y republica, conctaren suplicando, se les sea conceda el
 la gavia de dho. suelo fabricado con la imposicion de **terceros**
 pedregos que fabricen por Combeniente, que estan pronto
 pa' otorgar los instrumentos correspondientes, como lo es
 peron de la Justificacion de la Ciu. que se hauiendo
 Ordo, teniendo presente la bendida Relacion de dho. Memo
 rial. Acordó que dho. Sr. **Alfonso**, se instruya de ser
 so qui acada uno de dho. dos cuerpos de Casa se le podria
 imponer, con prohibicion de poderse extender a mas terren
 que el fabricado, y traiga razon, para Resoluer =
 de los pedregos el Sr. **Don Juan G. Fontes**, N. E. que no ve
 ne en el Acuerdo por el **Presuicio** que verba al publico, y
 ser Consta lo que anteriormente es un Resuelto, como consta
 de la Caba de la amercata =